RESPUESTAS A LAS CONSULTAS EFECTUADAS A LA LICITACIÓN:

"SISTEMA DE ENTREGA DE LLAVES DE VEHICULOS ELÉCTRICOS"
Referencia I0-2018R320023

CONSULTA: 1

Petición 1.1

En punto 4 de Pliego Administrativo se indica el contenido a presentar en papel, incluyendo copia de la propuesta técnica. Se indica que, además, debe entregarse en formato digital. ¿De qué forma se remite esta copia en formato digital (PDF con opción de búsqueda)? ¿Se introduce en el sobre junto al papel un pendrive con el fichero o se envía por correo electrónico a alguna dirección concreta?.

Respuesta 1.1:

Debe incluirse un archivo tipo pdf con el contenido de la propuesta idéntico al presentado en papel y que se describe en los Anexos del Pliego Administrativo. En cuanto al contenido de la propuesta, se solicita que el texto seleccionable, copiable y con opción de búsqueda.

Cualquier información anexa que no forme parte de la propuesta (información de empresa, catálogos, etc.) que se quiera añadir puede también incluirse al final del mismo archivo o en otro no teniendo por qué ser en formato texto seleccionable y con opción de búsqueda.

La propuesta en formato digital debe incluirse en un soporte estándar abierto para lectura (memoria USB o CD/DVD) e introducir-se en el mismo (y único) sobre de presentación de propuestas.

Petición 1.2

La consulta técnica está relacionada con la arquitectura y el modo degradado. Podemos (como se recomienda en el punto 5.3) instalar la 'inteligencia' del sistema en los servidores virtuales que la APB pone a disposición del licitante adjudicatario, pero esto implicaría un modo degradado más limitado. Por otro lado, podríamos proponer una arquitectura en la que la inteligencia se instala en un servidor físicamente en el interior del armario (comunicando ambos directamente); en este caso el modo degradado sería completo, pero se utiliza una arquitectura desaconsejada expresamente. Nos gustaría tener su opinión al

respecto (si se puede comentar telefónicamente para profundizar, se lo agradezco), o el peso de ajustarse a la arquitectura recomendada, o a una mayor funcionalidad degradada.

Respuesta 1.2:
Se puede perfectamente plantear la solución en un único equipo físico embebido en el propio armario, en efecto, tal como se cita en el punto 3.3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en otras partes. La posibilidad de un segundo servidor que se plantea a lo largo del PPT pretende facilitar que integradores no fabricantes de armarios puedan plantear su solución.

Reproducimos la parte del apartado 3.3.3 al que hacemos referencia:

"En caso de que la aplicación sea embebida al propio conjunto del armario, como es la actual, ésta tendrá que ser telemantenible, es decir, se tendrá que poder arrancar, parar y actualizar vía red. Si el proveedor necesita hacer un mantenimiento lo tendrá que poder hacer en remoto. "

"En caso de que parte de la aplicación de administración se monte de manera distribuida, por ejemplo una parte en el armario y otra en un servidor, este último se virtualizará en la red de la APB sin que eso suponga ningún inconveniente en la autonomía del armario. Es decir, en caso de no conexión en la red, el armario tiene que poder seguir entregando y recibiendo llaves de forma lo más idónea posible"